INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Calarcá, febrero 16 del 2026

Señora.
YOLANDA SABOGAL
Docente
I.E. Instituto Calarcá
Calarcá, Quindío

Cordial saludo

Comedidamente me permito informarle que la Institución Educativa Instituto Calarcá, le ha designado a usted como SUPERVISOR del contrato de compraventa No. 02 de febrero 16 del 2026, entre esta Institución Educativa y el proveedor RODRIGO SOTO TABORDA, representante legal del establecimiento comercial **Propuesta Educativas RS,** ,Cuyo objeto es el siguiente: es compra de menaje y utensilios de cocina para dotación del restaurante escolar, con el fin de dar continuidad en el retorno del programa de alimentación escolar PAE a los estudiantes de la institución educativa Instituto Calarcá en la vigencia 2026.

En los términos y condiciones de los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista que para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente contrato

Por tal motivo le informo de la manera más respetuosa que debe presentarse a la tesorería de la institución educativa INSTITUTO CALARCA el día 16 de febrero de 2026, para su respetiva firma del acta de inicio y entrega copia del citado contrato, estudios previos y propuesta presentada y aceptada por la institución para los fines pertinentes contemplado en el manual de contratación de la institución educativa Instituto Calarcá.

Atentamente

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector

Elaboro: NelsonMB

Rdo

Yolanda Sabogal R.

Feb. 16 2026